

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1261-2024-UNHEVAL

Cayhuayna, 19 de diciembre de 2024

VISTOS, los documentos que se acompañan en nueve (09) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma, en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNHEVAL;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0993-2022-UNHEVAL, de fecha 26.SET.2022, se conformó la **COMISIÓN DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE** de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, con efectividad al 22 de setiembre de 2022, presidida por la directora de la Dirección General de Administración; y con la Resolución Rectoral N° 0305-2024-UNHEVAL, de fecha 22.MAR.2024, se declaró culminado el proceso de depuración y sinceramiento contable de la UNHEVAL, iniciado conforme a la Resolución Rectoral N° 0608-2021-UNHEVAL, del 12.JUL.2021, en mérito al Informe Final remitido por la referida Comisión;

Que el jefe de la Unidad de Contabilidad, mediante Informe N° 003-2024-UNHEVAL-DIGA/UC-J, del 18.DIC.2024, manifiesta a la Dirección General de Administración que la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, en cumplimiento de sus funciones, ha laborado de manera ardua en la elaboración del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, analizando y recopilando la información para sincerar las diferentes cuentas contables, asimismo, ha realizado varias modificaciones y actualización al Plan de Depuración, conforme fueron aprobándose los tramos con sus respectivas resoluciones; es así que con la Resolución Rectoral N° 0305-2024-UNHEVAL se culminó dicho proceso, logrando depurar las cuentas de activos y pasivos programados en el PDS, el importe de S/. 112,932,582.04, lo cual representa el 100% de la programación, incluyendo las reclasificaciones y ajustes contables de la cuenta de resultados acumulados, principalmente en las cuentas del rubro propiedades planta y equipo y en otras cuentas del activo, y la mayor ejecución del PDS en los rubros señalados se originó en el ejercicio 2023; informe final que fue presentado ante la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que la directora de la Dirección General de Administración, con la Elevación N° 0083-2024-DIGA, del 18.DIC.2024, en atención al documento del considerando anterior, solicita al rector la emisión de una resolución a través del cual se agradece y felicita al equipo de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable de la UNHEVAL, por los logros alcanzados en el presente año;

Que el rector, con el Proveído N° 2371-2024-UNHEVAL-R, remite el caso a Secretaría General para que se emita la resolución rectoral de felicitación y agradecimiento por los logros alcanzados; y,

Estando a las atribuciones conferidas al rector por la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la UNHEVAL; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través del cual informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; y la Resolución Rectoral N° 0066-2024-UNHEVAL, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 0670-2024-UNHEVAL, que designó a la secretaria general de la UNHEVAL, a partir del 19.ENE.2024;

SE RESUELVE:

- FELICITAR y AGRADECER** a los siguientes miembros de la **COMISIÓN DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE** de la Universidad Nacional Hermilio de Huánuco, conformado con la Resolución Rectoral N° 0993-2022-UNHEVAL; por el cumplimiento de la labor encomendada, logrando culminar el proceso de depuración y sinceramiento contable de la UNHEVAL, según lo resuelto en la Resolución Rectoral N° 0305-2024-UNHEVAL, depurando las cuentas de activos y pasivos programados en el PDS, siendo el importe total de S/. 112,932,582.04, lo cual representa el 100% de la programación, incluyendo las reclasificaciones y ajustes contables de la cuenta de resultados acumulados, principalmente en las cuentas del rubro propiedades planta y equipo y en otras cuentas del activo, y la mayor ejecución del

...///

///... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1261-2024-UNHEVAL

-02-

PDS en los rubros señalados se originó en el ejercicio 2023; por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución:

- | | |
|---|-------------------|
| 1.1. Mg. Luz Mery Nolazco Bravo, directora de la Dirección General de Administración | PRESIDENTE |
| 1.2. CPC. Edwin Candelario Ponce, jefe de la Unidad de Contabilidad | Miembro |
| 1.3. CPC. Elizabeth Pilco Valdivia, coordinadora de la Unidad Funcional de Integración Contable | Miembro |
| 1.4. CPC. César Avilio Ramírez García, coordinador de la Unidad Funcional de Costos y Tributación | Miembro |
| 1.5. CPC. César del Río Escalante Cosme, jefe de la Unidad de Tesorería | Miembro |
| 1.6. CPC. Víctor Enrique Melgarejo Blas, coordinador de la Unidad Funcional de Patrimonio | Miembro |
| 1.7. CPC. Rosa Lilia Guzmán Valverde, asistente de la Unidad Funcional de Integración Contable | Miembro |

2º. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales competentes e interesados para las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
CU.-Rectorado
VRAcad.-VRInv.
OAJ-OCI
Transparencia
DIGA.-URH.-UFEYC
File.-Interesados.
Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía
SECRETARIA GENERAL